

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se adjudican dos puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que las personas seleccionadas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, a propuesta de la persona titular de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía conforme a lo dispuesto en el apartado 2.9 del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la misma, y en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 25 de julio de 2017 (BOJA núm. 145, de 31 de julio), al funcionario y a la funcionaria que figuran en los Anexos I y II.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

DNI: 28474127N.

Apellidos: García Fernández.

Nombre: Gabriel Ángel.

Puesto de trabajo: Sv. de Gestión Tributaria.

Código: 187910.

Consejería: Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Centro de destino: Sec. Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

ANEXO II

DNI: 74646377S.

Apellidos: Vilchez Fajardo.

Nombre: Ana María.

Puesto de trabajo: Sv. de Relaciones con los Contribuyentes.

Código: 6594410.

Consejería: Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Centro de destino: Sec. Gral. Prov. de Hacienda y Admón. Pública.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Sevilla, 19 de septiembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.